



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 17 de setiembre de 2015.-

EXP-EXA: 8.301/2014

RESCD-EXA: 659/ 2015

VISTO: La RESD-EXA: 169/2015 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Bromatología de la carrera: Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011- 2º año - 2º cuatrimestre); que se dicta en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido su dictamen que corre de fs. 140 a fs. 141 de estos actuados;

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, toma conocimiento, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Berta Di Carlo en el cargo motivo de este llamado.

Que, en su sesión ordinaria del 09/09/2015, el Consejo Directivo aprueba por mayoría el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

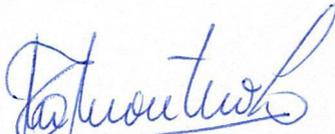
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola de fs. 140 a fs. 141, emitida por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por RES CS Nº 561/14.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Dra. Berta Mercedes DI CARLO - D.N.I. Nº 13.383.079 - como Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Bromatología de la carrera: Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011- 2º año - 2º cuatrimestre); que se dicta en esta Unidad Académica, cuya imputación se efectúa a un cargo vacante de igual jerarquía de la planta docente de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber con copia a la Dra. Berta Mercedes DI CARLO y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en el Art. 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
sbb


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa